

REF.: APRUEBA ESTRUCTURA CURRICULAR  
PARA LAS CARRERAS DE  
EDUCACION/PEDAGOGIA, A CONTAR  
DEL AÑO 2014.

---

3288 / 2013.

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 11 de noviembre de 2013.

**VISTOS:**

1. Certificado N°29, de 2013, del Secretario General de la Universidad, de fecha 28 de agosto de 2013, por el cual se certifica el acuerdo del Consejo Académico en su Sesión N°7, de fecha 4 de julio de 2013, en orden a aprobar la Estructura Curricular para las Carreras de Educación/ Pedagogía, a contar del año 2014, de acuerdo al proyecto presentado por la Dirección de Estudios, Innovación Curricular y Desarrollo Docente.

2. Memorandum N°233, de 2013 del Secretario General al Fiscal de la Universidad.

3. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 12 letra e), 23 letra e) y 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 398/2010, ambos del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

**APRUEBASE la Estructura Curricular para las Carreras de Educación/ Pedagogía de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación**, a contar del año 2014, de acuerdo al proyecto presentado por la Dirección de Estudios, Innovación Curricular y Desarrollo Docente, la cual posee las siguientes orientaciones curriculares fundamentales:

1.- Las carreras podrán tener un creditaje total de 240 créditos o 270 créditos.

2.- Las carreras deberán tener a su base, un perfil profesional de egreso, donde se exprese su Plan de Estudio.

3.- Las carreras en su planteamiento curricular deberán asumir la integralidad de saberes, centrada en el aprendizaje del estudiante.

4.- Las carreras deberán adscribirse al Sistema de Créditos Transferibles Chile /SCT-Chile.

5.- La organización curricular de las carreras deberá expresarse en tres ejes formativos:

- a) Formación del Sello;
- b) Formación Nuclear, y
- c) Formación Profesional o Disciplinar.

6.- La Organización Curricular en su temporalidad se expresa por los siguientes ciclos:

- a) Bachillerato;
- b) Licenciatura, y
- c) Título Profesional

7.- Prácticas Permanentes, integradas e investigativas.

8.- Articulación Pre-Postgrado.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



*Patrigio Sanhueza Vivanco*  
PATRIGIO SANHUEZA VIVANCO  
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Administración y Finanzas/ Facultades (5) / I.Domeyko/ Dirección General de Docencia/ Registro Curricular/ Selección y Admisión/ Títulos y Grados/ Crédito Universitario/ Dirección General de Grados/ Asesoría Jurídica.



*PSV/JLC/mmm.*

**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, INNOVACIÓN  
CURRICULAR Y DESARROLLO DOCENTE**

**ESTRUCTURA CURRICULAR PARA CARRERAS DE  
EDUCACIÓN / PEDAGOGIA**

**Equipo de Innovación Curricular:**

Dr. Arturo Pinto Guevara, Director de la Dirección de Estudios, Innovación Curricular  
y Desarrollo Docente

Mg. Carlos Felipe Verdugo Campos Asesor Interno Apoyo Innovación Curricular  
Paola Faúndez Espinoza, Asesor Interno Apoyo Innovación Curricular

Mg © José Luis Probeste Setz, Asesor Interno Apoyo Innovación Curricular

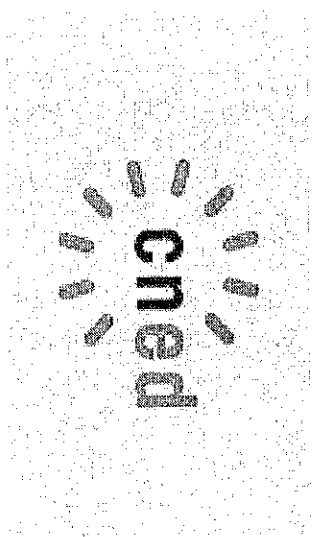
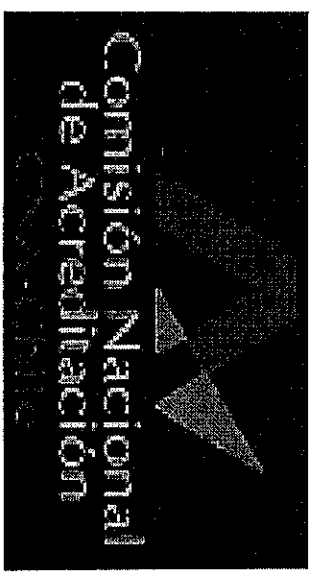
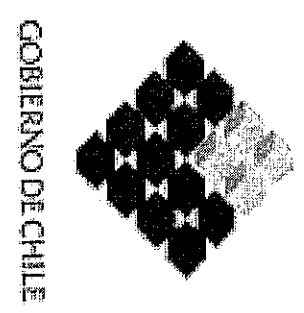
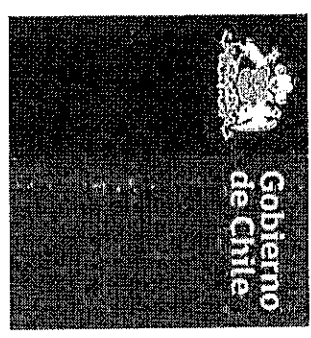
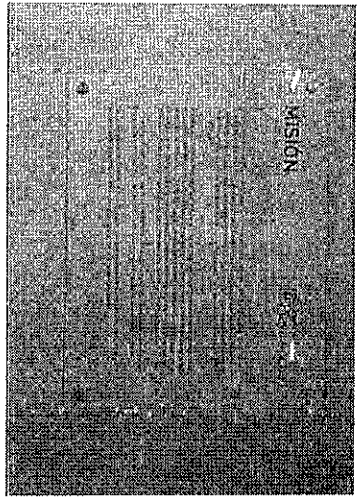
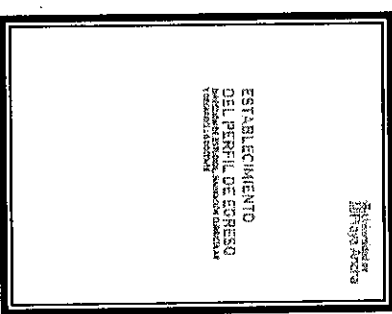
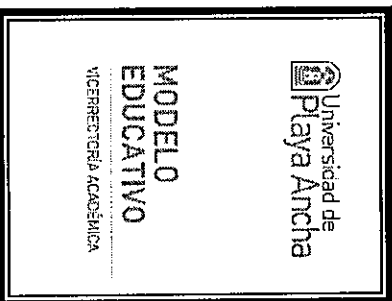
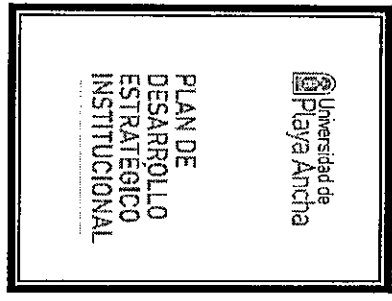
Mg. María Antonietta Gortari Devia, Asesor Interno Apoyo Innovación Curricular

JULIO  
2013

## ESTRUCTURA CURRICULAR

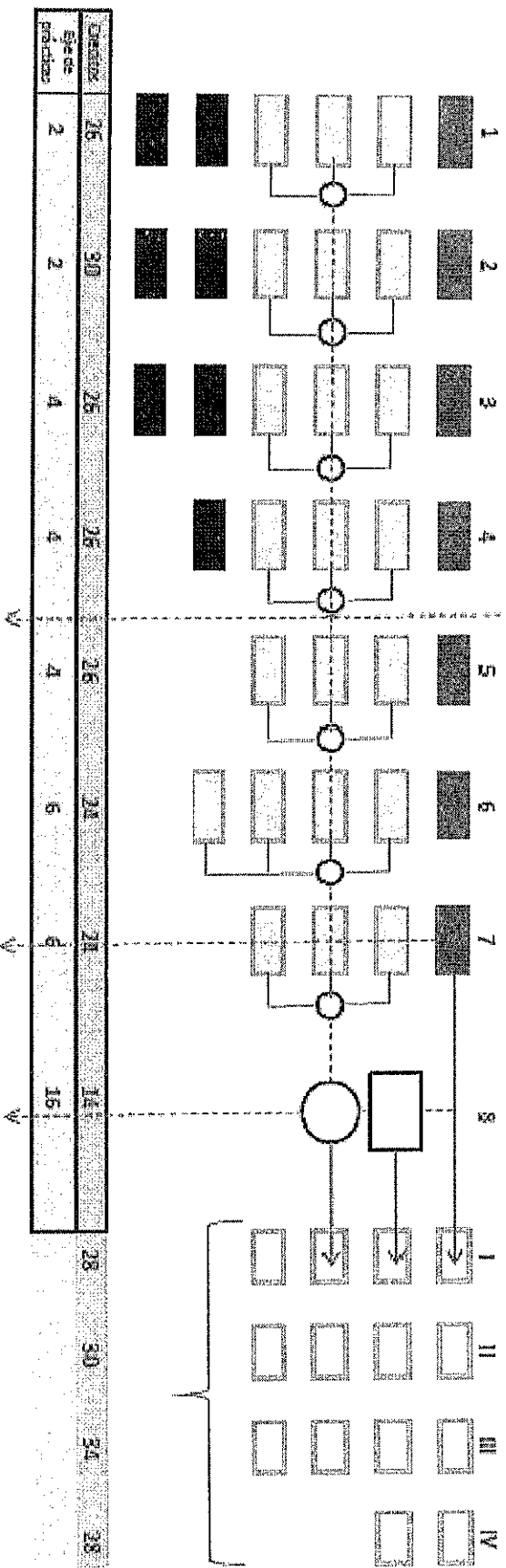
- Malla o estructura.
- Complejidad del conocimiento formativo (8 años ? 4 años?)
- Una estructura curricular de formación corresponde a la trazabilidad de saberes actualizados y pertinentes de una carrera.
- Es una propuesta para la puesta en marcha del Plan de Estudios de las carreras.
- La estructura cumple con una serie de condicionantes estructurales que ofrece la formación derivada de un Perfil Profesional de Egreso (Bachiller y Licenciatura además del Título Profesional y Articulación con Postgrado ..... )
- La Universidad de Playa Ancha propone la representación de las carreras de pedagogía con 8 y 9 semestres.

# INSTANCIAS DE REFERENCIA



## MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### CARRERA DE 8 SEMESTRES



**Total Créditos Carrera**

	46	37,13%
	25	10,43%
	174	72,53%
<b>Programas de formación (PF)</b>	<b>240</b>	

43

B  
A  
C  
H  
I  
L  
E  
N  
T  
E

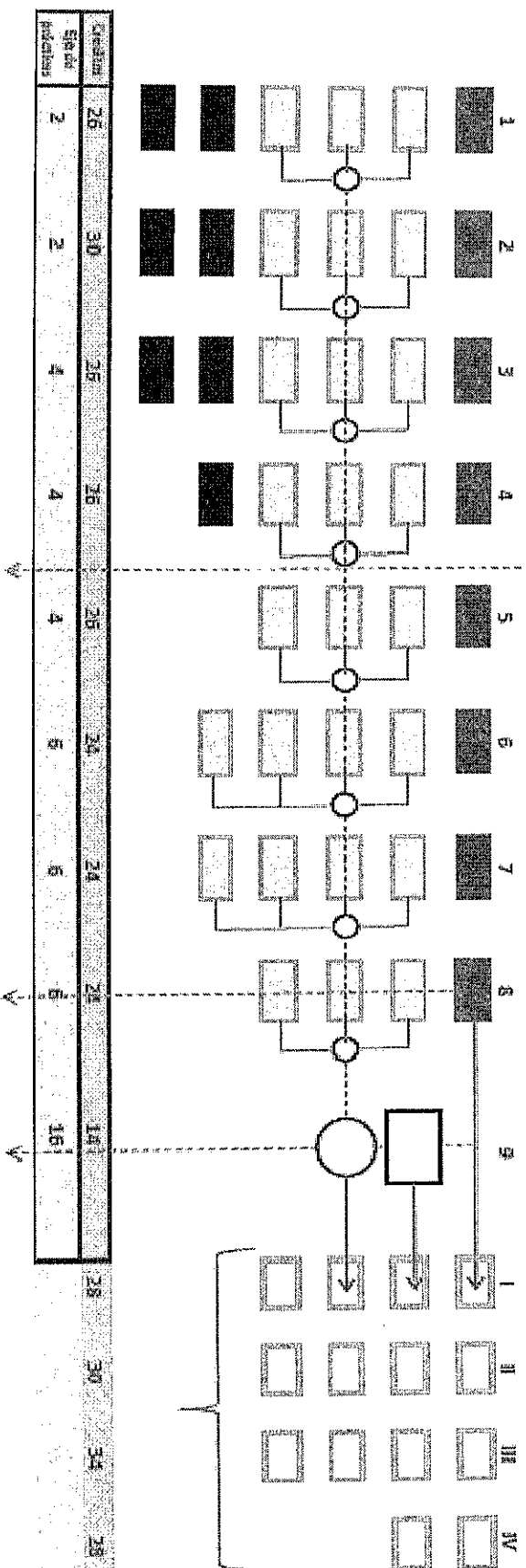
L  
I  
C  
E  
N  
C  
I  
A  
T  
U  
R  
A

Trabajo de simposio  
profesional  
Título

Magister

## MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### CARRERA DE 9 SEMESTRES



**Total Créditos Carrera**

	45	17,06%
	18	10,5%
	196	72,5%
<b>270</b>		

Programas de formación (PF) 43

E A C C H I L L E R

D I C E N C I A T U B A

Título de semestres profesionales

Magister

## FORMACIÓN SELLO

- Espacio formativo que debe garantizar el sello distintivo institucional y que actúa como sustrato de todas las acciones de formación profesional para las distintas carreras de la universidad.
- El propósito es contribuir a la formación integral del estudiante, desarrollo del pensamiento crítico, dominio comunicacional de un segundo idioma y recoja el aporte para la formación ciudadana desde una universidad estatal regional. Abarca entre el **10% a 12% del total del Plan Formativo de la Carrera.**



## FORMACIÓN NUCLEAR

- Entendido como el espacio formativo que debe garantizar los fundamentos epistemológicos de las respectivas carreras y con ello posibilitar el hacer fundado del saber propio en el contexto donde se expresa la Carrera.
- Comprende el 13 a 15% del Plan de Formativo de la Carrera.

# FORMACIÓN PROFESIONAL

Espacio formativo (a partir del primer semestre) que debe garantizar el desarrollo de los saberes profesionales entendidos como el conjunto de capacidades, saberes y desempeños específicos asociados a la profesión misma y su desarrollo en contextos propios de inserción laboral.

- Los saberes integrados devienen de una metodología que permite fijar desde el contexto, avance de la profesión, desafíos presentes y de un futuro inmediato de la profesión. La metodología permite la generación del llamado perfil del profesional (condición esencial para la formación).
- **El Plan Formativo Profesional o disciplinar de la Carrera abarca el 68 a 73%.**

# ORIENTACIONES CURRICULARES FUNDAMENTALES I

1. Carreras con creditaje total de 240 (8 semestres) y 270 créditos (9 semestres).
2. Las carreras deben tener a su base un Perfil Profesional de Egreso, donde se exprese su Plan de Estudios.
3. Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
4. Carreras adscritas al Sistema de Créditos Transferibles Chile /SCT-Chile.
5. Organización curricular en tres ejes formativos: Formación del Sello, Formación Nuclear y Formación Profesional o Disciplinar.

# ORIENTACIONES CURRICULARES FUNDAMENTALES II

6. Organización Curricular en su temporalidad por Ciclos: Bachillerato, Licenciatura y Título Profesional.
7. Prácticas permanentes, integradas e investigativas
8. Articulación Pre-Postgrado.

Las **especificaciones curriculares** (a modo de ejemplo mención o salidas intermedias) serán propuestas a nivel de Facultad para luego ser analizadas por Vicerrectoría Académica quien emite informe para finalmente ser sancionadas por Consejo Académico de la Universidad.

# BACHILLERATO

Se trata de un programa académico conformado por un conjunto de cursos, laboratorios, trabajos o talleres que permite obtener una formación básica profunda, y que habilita para proseguir los estudios conducentes a los tradicionales grados académicos y títulos profesionales que las Universidades ofrecen. A quien ha completado un ciclo inicial de estudios universitarios de tres a cuatro semestres de duración se le otorga la certificación de Bachiller. Permite al estudiante del tramo inicial de una carrera tener un tiempo de exploración para confirmar decisiones vocacionales y comprensión del campo profesional.

Propuesta de Homologación Formativa por ciclos, en la temporalidad de formación inicial:

- Cierre de la formación inicial con Bachillerato = 120 créditos

# LICENCIATURA

Es un grado académico, que se obtiene en la fase terminal, últimos semestres de una carrera universitaria compuesta de dos ciclos (4 años generalmente). Aporta además de la formación profesional los fundamentos referidos a las ciencias de dicha profesión.

- Total 240 créditos.

## TÍTULO PROFESIONAL

Título que certifica al estudiante para una profesión específica.

El título profesional se obtiene después de la licenciatura. Típicamente se requiere estudiar cuatro años de tiempo completo y aprobar todos los cursos necesarios para el trabajo profesional competente. Generalmente refiere a 240 créditos (SCT) en una carrera de 8 semestres o 270 créditos (SCT) si es de nueve semestres, con un total de horas asociadas según el rango de créditos de la Universidad. Además da cuenta de un Perfil Profesional de Egreso definido por la Universidad que es pertinente y viable a los desafíos actuales del campo de la profesión. El estudiante queda habilitado para proseguir formación continua

# **ARTICULACIÓN PRE – POST – GRADO**

La articulación pre – post – grado debe recoger los siguientes aspectos formativos:

- Formación continua
- Evolución de la praxis
- Conocimiento reconstruido a saberes aplicados
- Progresión de los itinerarios del conocimiento formativo
- Epistemología del saber pedagógico a epistemología de la construcción del conocimiento aplicado
- Tres actividades curriculares que permitan la homologación desde el pregrado al postgrado.



# MAGÍSTER DISCIPLINAR

Es un grado académico de postgrado que busca ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios o interdisciplinarios de un área de profesiones y además dotar a la persona de los instrumentos aplicados que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias, de las artes o de las tecnologías, con el objeto de profundizar teórica y conceptualmente en un campo del saber.

Criterios:

- Total 120 créditos
- 12 actividades curriculares incluido el trabajo de síntesis de magíster (tesis)
- El estudiante de pregrado puede convalidar u homologar créditos del magíster

# MAGÍSTER PROFESIONAL

Es un grado académico de postgrado que tiene como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas o desafíos propios del desempeño profesional, en ese sentido, permiten dotar a la persona de los instrumentos, saberes, técnicas y procedimientos que le permiten desempeñarse de manera profunda, eficiente y eficazmente en el contexto laboral en donde se desenvuelve.

Criterios:

- Total 120 créditos
- 12 actividades curriculares incluido el trabajo de síntesis de magíster (tesis)
- El estudiante de pregrado puede convalidar u homologar créditos del magíster

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

